

Acta N° 029/2022

Resolución N° 184/2022

Las Piedras, 26 de Julio de 2022

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para la compra de 15 caños que serán colocados en la calle San Luis entre Gaboto y Solis y 25 caños de 500 para las calles Paysandú entre Rincón y Libres y calle San Luis entre Ovelar y Guabiyú.

CONSIDERANDO: 1) Que la empresa Bermac Ltda. Rut. 212041930017 presenta el presupuesto mas conveniente y se encuentra registrada en Rupe. El gasto está incluido en el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Literal A Apoyo a la Gestión Municipal, Actividad Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

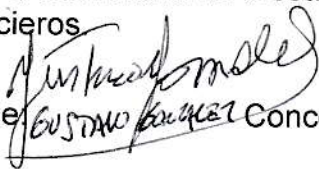
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1-Autorizar un gasto de \$ 46,964 (cuarenta y seis mil novecientos sesenta y cuatro pesos uruguayos), para la compra de 15 caños que serán colocados en la calle San Luis entre Gaboto y Solis y 25 caños de 500 para las calles Paysandú entre Rincón y Libres y calle San Luis entre Ovelar y Guabiyú. Empresa Bermac Ltda. Rut. 212041930017 a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Literal A Apoyo a la Gestión Municipal, Actividad Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento.

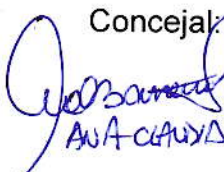
2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

Alcalde  Concejal:


EVA BALBIANI

Concejal:


ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal:





Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras

Concejal:


WALTER H. LASCANO
CONCEJAL